



DECRETO N° 1324/24

San Martín de los Andes, 18 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de limpieza y retiro de microbasurales en espacios públicos y vía pública, con minicargadora, incluye chofer y combustible.

Que, la Sra. GINGINS ANDREA CECILIA, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **GINGINS ANDREA CECILIA CUIT N° 27-29016587-9**, por el servicio de limpieza y retiro de microbasurales en espacios públicos y vía pública, con minicargadora, incluye chofer y combustible, desde el **09 de julio al 09 de agosto de 2024**, por un monto total de **\$ 3.788.000 (pesos tres millones setecientos ochenta y ocho mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A